

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**855.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 673, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de tres (3) plazas de Profesor de Escuela de Arte, personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

|   |           |                               |
|---|-----------|-------------------------------|
| 1 | 45308388K | ACEDO REYES, ALEJANDRA        |
| 2 | 45280930W | CALDERÓN PARADELA, PILAR      |
| 3 | 24832377J | JIMÉNEZ-PAJARERO GARCÍA, LUIS |
| 4 | 45285620T | MARTÍNEZ LÓPEZ, FCO. JAVIER   |
| 5 | 45278610M | RIVAS JIMÉNEZ, YOLANDA        |
| 6 | 28784577P | VIVES ALMANSA, ROSA           |

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de abril de 2006.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**856.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 672, ha dispuesto lo siguiente: